

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO Y ALBERGUE DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER.

Expte. 294/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 01/02/2023, para dar cuenta de la subsanación de documentación de la empresa ASPROAN ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES, del informe de valoración del sobre 2 y apertura del sobre 3 de las proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el servicio de **“Recogida, traslado y albergue de animales abandonados en el municipio de Santander”**.

Presupuesto de licitación: 294.463,60 euros (243.358,34 € más 51.105,26 € correspondiente al 21% de IVA), para un plazo de duración de 2 años, prorrogable por 2 años más.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Contratación, Innovación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal; Noemí Méndez Fernández, Concejala de Juventud, Educación y Salud y D. Laudelino José Otero Hernández, Jefe del Servicio de Salud.

Asiste: María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

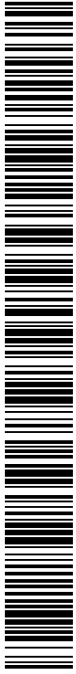
Constituida la Mesa, se procede a comprobar la subsanación de la documentación acordada por la Mesa de contratación celebrada el día 14/12/2022 al licitador ASPROAN ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES, que ha sido presentada mediante archivos informáticos en la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander en el plazo concedido.

Se comprueba que aporta el compromiso con la empresa Hotel Canino La Valleja de poner a disposición de ASPROAN ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES sus instalaciones de horno crematorio en caso de resultar adjudicatario del contrato.

A continuación, se da cuenta del informe de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores participantes en el procedimiento, que ha realizado el Jefe del Servicio de Salud, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 **“Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”**, que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y **se puntuará con un máximo de 60 puntos**, conforme a los siguientes criterios:

9.1.1 Memoria descriptiva en la que se haga constar las especificaciones del servicio a prestar y en la que se valorará:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	03/02/2023 08:41



00000098a3270106c9307e7347020d19W

- a) Nivel de calidad y adecuación al servicio del Protocolo de recogida y manejo de animales, que incluya además protocolos para la captura. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.
- b) Nivel de calidad y adecuación al servicio del Protocolo de protección del animal, en el que conste la metodología de limpieza, desinfección, desparasitación, esterilización, alimentación, cuidados y alojamiento de los animales recogidos; así como la recogida, manejo y tratamiento de cadáveres de animales. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.
- c) Nivel de calidad y adecuación al servicio del Protocolo de mantenimiento y limpieza de las instalaciones y vehículos, con los equipos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento en la atención de los animales. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.
- d) Nivel de calidad y adecuación al servicio del Protocolo de asistencia veterinaria preventiva y curativa, con un protocolo para evitar la transmisión de enfermedades infectocontagiosas. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.
- e) Nivel de calidad y adecuación al servicio del Programa de sacrificio, en los supuestos en que resulte procedente en los términos establecidos en el pliego. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.
- f) Nivel de calidad y adecuación al servicio de la Campaña de adopción de animales con entidades locales, autonómicas, nacionales o internacionales dedicadas a la protección animal. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe elaborado, que son las siguientes:

LICITADORES	Criterio a) 10 pts	Criterio b) 10 pts	Criterio c) 10 pts	Criterio d) 10 pts	Criterio e) 10 pts	Criterio f) 10 pts	TOTAL 60 pts
CECAPA CANTABRIA SL	5	7	7	9	6	4	38
ASPROAN ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	8	10	5	6	10	9	48

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al **Sobre 3 “Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras”**. Se valorará con un máximo de **40 puntos**, conforme a los siguientes subcriterios:

9.2.1.- Menor precio del servicio. Se valorará con un máximo de **30 puntos**

La valoración del precio se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$PL = PO * (BL/BM)$$

Donde:

PL= puntuación del licitador

PO= puntuación máxima otorgable al precio

BL= baja del licitador

BM= baja mayor de las ofertadas por un licitador

Documento firmado por: MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 03/02/2023 08:41
---	---	--------------------------------

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

9.2.2.- Mejora del tiempo de respuesta a avisos respecto al tiempo máximo de respuesta previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (3 horas desde el aviso). Se valorará con un máximo de **10 puntos**, de conformidad con la siguiente escala:

- Tiempo máximo de respuesta de 2 horas: **5 puntos**
- Tiempo máximo de respuesta de 1 hora: **10 puntos**

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Presupuesto licitación: 243.358,34 € (IVA no incluido)

OFERTAS PRESENTADAS	Precio 30 puntos	Mejora de respuesta 10 puntos	TOTAL 40 PUNTOS
CECAPA CANTABRIA SL	243.236,66 € (0,39 pts)	1 hora (10 pts)	10,39
ASPROAN ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	234.000,00 € (30 pts)	1 hora (10 pts)	40.00

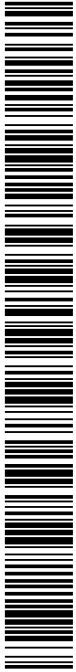
Las ofertas económicas no presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 9.2 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y procede a su clasificación por orden decreciente:

OFERTAS	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 (PARTE TÉCNICA)	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 (PARTE ECONÓMICA)	TOTAL PUNTOS
ASPROAN ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	48	40	88,00
CECAPA CANTABRIA SL	38	10,39	48,39

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor clasificada la presentada por **ASPROAN ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES**, que obtiene una puntuación de **88 puntos**, por un **presupuesto de 283.140 euros** (234.000 euros más 49.140 euros correspondientes al 21% de IVA), por plazo de duración de 2 años, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 10:20 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	03/02/2023 08:41



0000098a3270106c9307e7347020d19W